



DECRETO ALCALDICIO N° 1.259

LITUECHE, 31 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024

*Las sesiones ordinarias No 109 de fecha 03/07/2024, No 110 de fecha 10/07/2024, No 111 fecha 17/07/2024; sesiones extraordinarias N° 31 del 12/07/2024, N°32 del 26/07/2024, N°33 del 31/07/2024

Certificado medico , presentado por la Concejala Claudia Donoso Donoso por ausencias de Concejo.

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones. Decreto N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes julio de 2024.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de julio del año 2024 de acuerdo a su asistencia.

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2024, por un monto de **\$6.174.510** (seis millones ciento setenta y cuatro mil quinientos diez pesos.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

CSM/PVV
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas
Of. Pares



Dieta Concejales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE JULIO DEL 2024

Valor UTM JULIO 2024 \$ 65,967

No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo		6	1,029,085	5,541	1,023,544	
Hilda Yanez Lisboa		6	1,029,085	5,541	1,023,544	
Fresia Hernandez Hernandez		6	1,029,085	5,541	1,023,544	
Gabriel Echeverria Rubio		6	1,029,085	5,541	1,023,544	
Claudia Donoso Donoso		5	1,029,085	5,541	1,023,544	
Rosendo Galleguillos Valdenegro		6	1,029,085	5,541	1,023,544	
TOTAL			6,174,510	33,246	6,141,264	

Ilustre Municipalidad de Litueche
SECRETARÍA MUNICIPAL
LAURA IRIBE SILVA

Ilustre Municipalidad de Litueche
CLAUDIA SALLAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SRVICIO DE SALUD O'HIGGINS
HOSPITAL DE LITUECHE

Litueche, 03 de Julio de 2024

Certificado Médico

Certifico que la paciente **Claudia Donoso Donoso**, RUT 14.245.388-6 acude a control medico el día de hoy.

Se emite certificado para presentar donde estime conveniente.



Dr. Sebastián Muñoz Pino
18.627.462-8
Médico General EDF
Hospital de Litueche